



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL MARAÑÓN.

Vallenar, 10 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3951

VISTOS :

- Recibo de Pago N° 013816 de la Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

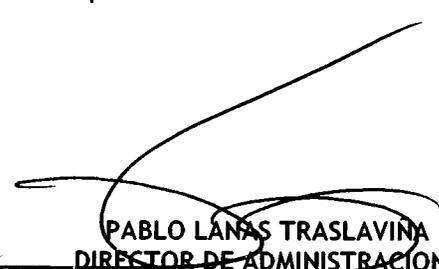
DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$96.537.- a la Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar Rut 65.021.378-5 correspondiente a cuotas desde Junio - Agosto 2015 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Marañón.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVINA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/pph.-